



EXP-UNC: 0041877/2014

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la carrera de Antropología, por la que solicita se disponga que las Profesoras Julieta Capdevielle y Soledad Galimberti cumplan funciones docentes en las cátedras de Antropología en Contextos Urbanos y Taller de Trabajo Final, respectivamente, como carga anexa a sus cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Personal y Sueldos, a fs. 2;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de Septiembre de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la Profesora Julieta CAPDEVIELLE, legajo 47838, cumpla funciones docentes en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, de la cátedra Teoría Social, a partir del 01 de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Profesora María Soledad GALIMBERTI, legajo 48297, cumpla funciones docentes en la cátedra Taller de Trabajo Final del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra Arqueología Pública, a partir del 01 de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.

<u>ARTICULO 3º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº:

281

RS

Dr. DIEGO TATIÁN
DE CANO
FACULTAD DE FILOSOFIA HUMANIDADES

Dra BEATRIZ BIXIO

VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y INMANIDADES